



## JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 <b>2019-00327 00</b>
Proceso	Efectividad de la garantía real
Demandante	John Jairo Muñoz Álvarez
Demandado	Carlos Andrés Builes Piedrahita y otra
Decisión	Adición de sentencia

Una vez revisada la sentencia de 12 de septiembre de 2022, se encuentra que en esta se omitió pronunciamiento frente al levantamiento de las medidas cautelares decretadas, así las cosas, se dispone adicionar un numeral, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 287 del Código General del Proceso, a saber:

**Quinto:** *Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares de embargo y secuestro decretadas sobre el bien inmueble 001-550749 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur. Líbrese el Oficio del caso una vez cobre ejecutoria esta decisión.*

### Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas**  
**Juez**

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **260adede6d0ef372a056a4c3f29d0262f48a224aac44761717e23e4398a432bd**

Documento generado en 13/09/2022 04:10:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>